



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de Julio de 2001.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Cámara Federal de Apelaciones de La Plata s/licencia FRONDIZI, Román Julio" y,  
CONSIDERANDO:

Que a fs. 13 el señor Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, doctor Román Julio Frondizi solicita se le conceda licencia con motivo de haber sido invitado por la Asociación de Magistrados y sobre Funcionarios de la Justicia Nacional, filial Tucumán, a pronunciar una conferencia sobre el tema "Introducción al Razonamiento Forense"

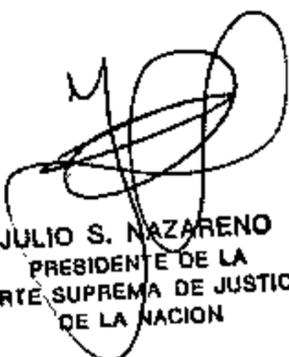
Que a fs. 16 la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata presta conformidad a lo requerido.-

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes, del 21 al 22 de junio ppdo, al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION